



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución 741/2022

RESOL-2022-741-APN-MJ

Ciudad de Buenos Aires, 01/07/2022

VISTO el Expediente N° EX-2022-42847649- -APN-DGDYD#MJ, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios y complementarios, los Decretos Nros. 415 del 30 de junio de 2021, 103 del 2 de marzo de 2022 y la Resolución N° RESOL-2022-53-APN-SGYEP#JGM del 22 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 415/21 se homologó el Acta, suscripta entre el ESTADO EMPLEADOR y la REPRESENTACIÓN GREMIAL con fecha 26 de mayo de 2021, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, por la cual se acordó, como cláusula tercera, elaborar una propuesta de Régimen de Valoración por Evaluación y Mérito para la promoción de Nivel del personal de dicho Convenio, por parte del Estado empleador previa consulta a las Entidades Sindicales en el ámbito de la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera.

Que mediante el Decreto N° 103/22 se homologó el Acta, suscripta entre el ESTADO EMPLEADOR y la REPRESENTACIÓN GREMIAL con fecha 26 de noviembre de 2021, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público, por la cual se acordó, como cláusula tercera, sustituir la cláusula tercera del acta acuerdo de dicha comisión negociadora que había sido homologada por el mencionado Decreto N° 415/21.

Que mediante la Resolución N° RESOL-2022-53-APN-SGYEP#JGM se aprobó el Régimen de Valoración por Evaluación y Mérito para la promoción de Nivel para el personal del Sistema Nacional de Empleo Público.

Que conforme lo prescripto en el artículo 4° del aludido régimen, el titular de cada Jurisdicción dispondrá el inicio del Proceso de Valoración por Evaluación y Merito para la promoción de Nivel, designará a los miembros integrantes del Comité de Valoración, designará al Secretario Técnico Administrativo del Comité y aprobará el cronograma del proceso en el mismo acto administrativo.

Que por su parte el artículo 5° de dicho régimen establece que el Comité de Valoración se integrará con un miembro en representación del máximo responsable de Unidad a cargo de las acciones de Personal de la Jurisdicción; un miembro en representación de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS; y un miembro en representación del titular de la Jurisdicción o entidad descentralizada, y que cada representante contará con un alterno que podrá intervenir indistintamente.



Que mediante la Nota N° NO-2022-30443382-DGRRHH#MJ se ha dado cumplimiento a la comunicación a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO, prevista en el artículo 2° del referido régimen.

Que se encuentran incorporadas a los presentes actuados la Nota N° NO-2022-32694249-APN-DGYDCP#JGM y el Informe N° IF-2022-46339847-APN-DGRRHH#MJ por los cuales la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO y la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA de esta Jurisdicción han propuesto, respectivamente, a los miembros para que en su representación intervengan en el Comité de Valoración.

Que, en consecuencia, corresponde disponer el inicio del Proceso de Valoración por Evaluación y Mérito para la promoción de Nivel del personal del Sistema Nacional de Empleo Público de la administración centralizada del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, aprobar el cronograma del proceso y designar al Comité de Valoración.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 4° del Anexo II a la Resolución N° RESOL-2022-53-APN-SGYEP#JGM.

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dase inicio al proceso de Valoración por Evaluación y Mérito para la promoción de Nivel para el personal del Sistema Nacional de Empleo Público de la administración centralizada del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

ARTÍCULO 2°.- Designanse Miembros integrantes del Comité de Valoración y Secretario Técnico Administrativo del mismo, a las personas consignadas en el Anexo I (IF-2022-54001338-APN-DGRRHH#MJ) que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3°.- Apruébase el cronograma del proceso que se inicia atento lo establecido en el artículo 1° de este acto, conforme el detalle obrante en el Anexo II (IF-2022-50096197-APN-DGRRHH#MJ) que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Martín Ignacio Soria

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-



e. 05/07/2022 N° 49901/22 v. 05/07/2022

Fecha de publicación 05/07/2022





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I

ANEXO I

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

COMITÉ DE VALORACIÓN

APELLIDO Y NOMBRE/S	D.N.I. N°	CARÁCTER
SILVA, Santiago Emiliano Gonzalo	30.520.308	Titular en representación del Ministro de Justicia y Derechos Humanos
RESTON, Claudia Graciela	16.062.466	Alternativo en representación del Ministro de Justicia y Derechos Humanos
ARMAS, Rodrigo Martín	25.144.036	Titular en representación de la Dirección General de Recursos Humanos
CASTELLINO, María Susana	14.902.978	Alternativo en representación de la Dirección General de Recursos Humanos
MAYDANA, Juan Luis	12.976.866	Titular en representación de la Secretaría de Gestión y Empleo Público
VALSECCHI, Oscar	10.876.154	Alternativo en representación de la Secretaría de

		Gestión y Empleo Público
--	--	--------------------------

SECRETARIO/A TÉCNICO ADMINISTRATIVO/A

APELLIDO Y NOMBRE/S	D.N.I. N°	CARÁCTER
ARIAS, Diego Augusto Alberto	20.050.050	Titular
RODRIGUEZ NOUCHE, Aurea	17.828.791	Alternativo

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.30 17:52:41 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.05.30 17:52:41 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II

ANEXO II

CRONOGRAMA TENTATIVO DEL PROCESO

ACTIVIDAD	MES
Difusión, información y asesoramiento al personal. Análisis de las postulaciones y su documentación respaldatoria y caratulación de expedientes por parte de la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS para su remisión al Comité de Valoración, o si fuera necesario, envío para intervención previa de organismos o entidades que correspondan.	Mayo y Junio
Reuniones del Comité para análisis y consideración de las postulaciones. Confección de Actas de cierre o envío del expediente a aquellos organismos o entidades cuya intervención sea requerida luego de la valoración del Comité.	A partir del mes de Junio
Solicitud de informes sobre disponibilidad de crédito presupuestario y elaboración de proyectos de actos administrativos y remisión a las áreas competentes del Ministerio por parte de la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.	A partir del mes de Agosto

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.19 15:11:28 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.05.19 15:11:29 -03:00